

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 206175



PAG. 1
// GLJOPAZO //

C E R T I F I C A
CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 124300

QUE LA SOCIEDAD :
COMUNIDAD DEL MUNDO, S.A.
REGISTRADA LA FICHA 407654 DOC. 283015 DESDE EL
OCTUBRE DE DOS MIL UNO ,
SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

DIRECTORES SON:
DIEGO RIBADENEIRA
MARIELA I. HERRERA G.
ITZAMARA MADRID

SIGNATARIOS SON:
DIEGO RIBADENEIRA
ITZAMARA MADRID
MARIELA I. HERRERA G.

REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU
LUGAR LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA
NECESARIO.

AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN
CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
DURACION ES PERPETUA
DOMICILIO ES PANAMA

EMITIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SIETE DE DICIEMBRE
DE DOS MIL NUEVE A LAS 02:17:41.P.M.

ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 124300
CERTIFICADO: S. ANONIMA - 120255
FECHA: Lunes 07, Diciembre DE 2009
GLJOPAZO //

Edmundo Quijano
JOHEL ANTONIO GOCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
en PANAMA
Le present document public
a ete signe par *Edmundo Quijano*
qui agit en qualite de *Notario*
et est reveste du sillon/limbre de *20*

CERTIFICADO

En Panama el dia 11 DIC 2009
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el numero 102497
Sello/limbre 10 Firma *Edmundo Quijano*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

1977 REPUBLICA DE PANAMA
1553
11 12 09
2002.00

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) (UTIL/ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE Enero DEL 2010
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

ACTA DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MITAD DEL MUNDO S.A. CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2009

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 15 días del mes de Diciembre del 2009, a las 9 horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N37-33 y El Comercio, se reúne la Junta Directiva de la Compañía INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con la presencia de los señores Diego Ribadeneira Vásquez, Mariela I. Herrera debidamente representada por la señorita Beatriz Cueva Illescas; e, Itzamara Madrid debidamente representada por la señorita Beatriz Cueva Illescas, conforme consta de las cartas poder que ha sido presentadas quienes conforman la totalidad de los directores en ejercicio.

De conformidad con el numeral ocho del Pacto Social de la Compañía INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, la misma que faculta a la Junta Directiva y a sus Directores de la Sociedad, reunirse en cualquier otro país distinto del de su domicilio principal y al encontrarse presentes la totalidad de los directores en ejercicio en la forma indicada, deciden instalarse en reunión de Junta Directiva.

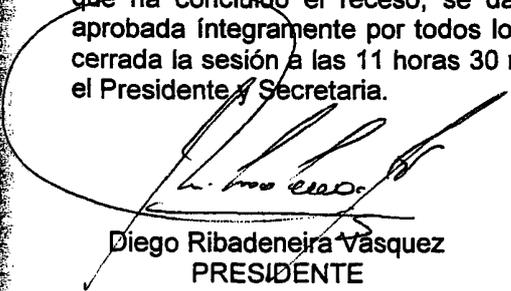
Preside la reunión el señor Diego Ribadeneira Vásquez en su calidad de Director Presidente y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Beatriz Cueva Illescas, por ser titulares de dichos cargos.

La Secretaria informa al Presidente que se ha confirmado el quórum y que la convocatoria efectuada a la reunión no era necesaria, por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.

El Presidente declara abierta la reunión y manifiesta que el objeto de la misma es el que la Junta Directiva otorgue un poder especial a favor del señor Leopoldo Octavio García Izurieta a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las reformas a Ley de Compañías del Ecuador, la cual se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009.

Sometida a consideración de los presentes la proposición efectuada y luego de algunas deliberaciones, la Junta Directiva de manera unánime la aprueba por unanimidad, y facultando al Director Presidente de INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA para que otorgue la correspondiente escritura pública de poder especial a favor del señor Leopoldo Octavio García Izurieta.

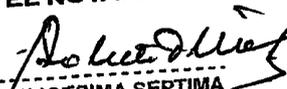
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de 20 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta Directiva. Una vez que ha concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los directores presentes, declarando por lo mismo cerrada la sesión a las 11 horas 30 minutos del mismo días, firmando para constancia el Presidente y Secretaria.


Diego Ribadeneira Vásquez
PRESIDENTE


Beatriz Cueva Illescas
SECRETARIA - AD-HOC

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR
INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA
A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA
IZURIETA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO A, DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

